

Trámite: EDICTO ELECTRONICO

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº11 - MORON

Referencias:

Funcionario Firmante: 04/07/2024 15:17:03 - MACHT Erica Pamela (erica.macht@pjba.gov.ar) - AUXILIAR
LETRADO

Texto con 2 Hojas.



EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES
AC.3397/08

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, DRA. GABRIELA FERNANDA GIL, HACE SABER, POR TRES DÍAS QUE EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE 1556 EXPEDIENTES CON MAS DE DIEZ AÑOS SIN MOVIMIENTO DESDE LA ULTIMA ACTUACIÓN ÚTIL Y CINCO PARA EL CASO DE LOS APREMIOS (RES.2049/2012 DE LA SCBA), INCLUIDOS EN LOS LEGAJOS DES-852 a DES-925, CUYA NÓMINA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA SEDE DEL JUZGADO, SITO EN LA CALLE COLON 151 Y BROWN 2DO. PISO DE MORON, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE RECEPTORIAS DE EXPEDIENTES Y ARCHIVOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARS. 88, 115 Y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). LOS PROFESIONALES QUE NECESITEN ACREDITAR TRABAJOS JUDICIALES A LOS FINES PREVISIONALES DEBERÁN SOLICITAR AL TRIBUNAL LA CONSERVACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SEAN DE SU INTERÉS DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN.-

Morón, Secretaría, 4 de junio de 2024.-

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

DRA. ERICA PAMELA MACHT

AUXILIAR LETRADA ADSCRIPTA



REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 04/07/2024 15:17:03 - MACHT Erica Pamela -
AUXILIAR LETRADO



242700440024335892

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°11 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

**Creado por: MACHT, ERICA PAMELA el
5/7/2024 08:34:23**